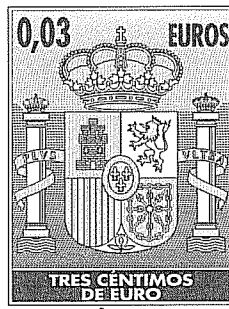




CLASE 8.^a
REGISTRADO



OK7021618

Santana Motor Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal en liquidación

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la empresa

SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación se constituyó como sociedad limitada el 9 de febrero de 1998. La Sociedad tiene como objeto social la actividad de fabricación y explotación de productos industriales y más específicamente la fabricación, montaje y comercialización de vehículos de motor, maquinaria agrícola, tractores, conjuntos y piezas de recambio.

La Sociedad está integrada en el grupo Santana Motor, S.A. cuya sociedad dominante es Santana Motor, S.A., con domicilio social en Sevilla, Calle Adriano del Valle, nº 4 – Bajo.

A su vez Santana Motor está integrada, a través del Grupo Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L. Unipersonal en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con domicilio social en Calle Torneo nº 26, Sevilla.

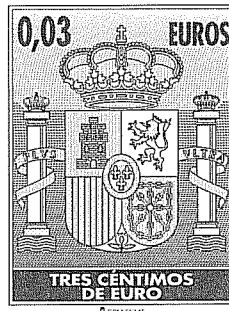
La Sociedad inició sus operaciones el 30 de marzo de 1998, fecha en la que su Junta General de Socios aprobó la realización de una ampliación de capital, por importe de 33.134.000 euros, mediante una aportación no dineraria de la rama de actividad constituida por el establecimiento industrial dedicado a la fabricación de vehículos a motor, componentes y recambios, a través de la aportación de determinados activos y pasivos. Asimismo, se dieron de alta en la plantilla de la sociedad 1.469 trabajadores que hasta entonces formaban parte de la plantilla de Santana Motor, S.A., alta que se produjo en las mismas condiciones laborales con que venían operando. Por ello, la Sociedad se mantiene desde entonces como continuadora de las actividades de fabricación de vehículos a motor, componentes y repuestos que venía desarrollando su socio único.

Hasta el ejercicio 2008 la actividad de la Sociedad consistía en la fabricación y venta (a través de su Socio Único Santana Motor, S.A.) de vehículos todo terreno bajo la marca SUZUKI, en base a un contrato de licencia suscrito entre Santana Motor, S.A. y SUZUKI, así como la fabricación y venta, igualmente a través de Santana Motor, S.A., de los vehículos todo terreno "ANIBAL" y "Santana 300/350", ambos bajo la marca "Santana".

Sin embargo, como fruto del acuerdo entre el grupo Santana Motor e Iveco S.p.A. a comienzos del ejercicio 2008 se inició la producción en línea del nuevo vehículo "Massif", desarrollado a partir del vehículo "Anibal" producido íntegramente por el grupo Santana Motor.

Con el propósito de concentrar toda la actividad relativa a la producción del vehículo "Massif", con fecha 9 de julio de 2008 se constituyó la sociedad Santana Militar, S.L.U. suscribiendo el total de las participaciones la sociedad Santana Motor Andalucía, S.L.U., quien aportó la rama de actividad relativa a la fabricación, montaje y pintura del vehículo "Massif", aportación valorada en 60.480 miles de euros.

Sus instalaciones están ubicadas en Linares, estando fijado su domicilio social en Sevilla, Calle Adriano del Valle, nº 4 bajo.



OK7021619

CLASE 8.^aREGISTRO DE LA CLASE 8.^a

El accionista único del Socio único es, desde el ejercicio 2008, Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L., sociedad participada mayoritariamente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Con fecha 29 de abril de 2011, el Socio Único, decide la disolución de la Sociedad y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación. Asimismo, con la misma fecha, cesan en su cargo los Administradores de la Sociedad y se nombra Liquidador Único a la entidad "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA". A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación, el cual se encuentra en un importante grado de avance, si bien está definido para la totalidad de activos y compromisos a satisfacer. Las cuentas anuales que se formulan han sido elaboradas bajo los criterios de empresa en liquidación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido elaboradas por el Liquidador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad. Dada la situación mercantil en la que se encuentra la misma y, ante la ausencia de un marco normativo de aplicación a aquellas empresas a las que no aplique el principio de empresa en funcionamiento, el Liquidador Único ha empleado como principio básico para la formulación de estas cuentas el reflejar el resultado de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir en patrimonio neto resultante, obviando por tanto el principio de continuidad de las operaciones. No obstante lo anterior, el Liquidador Único ha empleado como base para aplicar este principio, el marco normativo de información financiera general, que es establecido en:

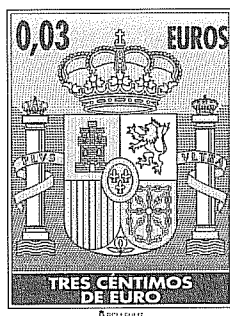
- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz aprobado por la Resolución del 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Aspectos críticos de la valoración-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por Liquidador Único para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al valor de realización de la totalidad de los activos en el proceso liquidativo, así como la estimación de aquellos pasivos que tendrán su origen en dicho proceso.

2.3 Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicios 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2010.



OK7021620

CLASE 8.ª

2.4 Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Liquidador Único y que se someterá a la aprobación del Socio Único es la siguiente:

| | Miles de euros |
|---|-----------------|
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | (34.517) |
| Total | (34.517) |

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible- Coste y Amortización acumulada-

Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, se tienen motivos para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

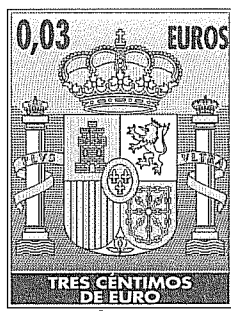
Los gastos de desarrollo se contabilizan cuando se incurren por su precio de adquisición o coste de producción. Estos gastos se amortizan en un plazo no superior a cinco años una vez se ponen en práctica las mejoras a obtener en la explotación como consecuencia de dicha investigación y desarrollo.

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos se activan en el epígrafe "Aplicaciones informáticas", y se amortizan linealmente en cinco años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 659 miles de euros.

4.2 Inmovilizado material- Coste y Amortización acumulada-

El inmovilizado material cedido o aportado por Útiles de Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal y por Santana Motor, S.A. (véase Nota 1) se halla valorado a precio de aportación. En ambos casos se contabilizaron los distintos elementos de inmovilizado material que le fueron aportados registrando, tanto el



OK7021621

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO MATERIAL

coste como la amortización acumulada y provisiones, por el importe por el que los distintos activos figuraban en los registros contables de las sociedades aportantes. Los restantes elementos del inmovilizado material se hayan valorados a su valor de coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén, y los costes de fabricación, aplicados según tarifas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorra por la correspondiente amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Porcentaje de amortización |
|--------------------------------|----------------------------|
| Construcciones | 3% |
| Instalaciones técnicas | 8% |
| Maquinaria | 10% |
| Utillaje | 20% |
| Mobiliario | 10% |
| Equipos proceso de información | 17% |
| Elementos de transporte | 10% |
| Otro inmovilizado | 10% |

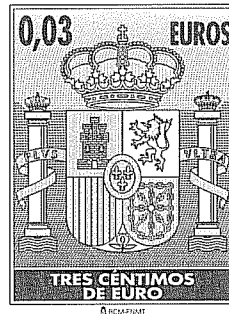
El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 881 miles de euros.

4.3 Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK7021622

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 por el concepto de amortización del inversiones inmobiliaria ha ascendido a 5 miles de euros.

4.4 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Existencias-

La sociedad valora sus existencias al coste de adquisición, o a su valor neto de realización si éste fuese menor. El coste de adquisición se determina de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las materias primas se valoran al coste de la última factura de compra. La valoración de existencias resultante de aplicar el coste de la última factura no difiere significativamente de la que resultaría de valorarlas según el método FIFO (primera entrada-primera salida).
- Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran al coste de fabricación, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación sin incluir los costes imputables a subactividad. La valoración así obtenida se reduce, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación en el supuesto de que el coste determinado fuese superior al valor de realización del mercado.

Para los productos que tienen la consideración de obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido la valoración a su posible valor neto realizable.

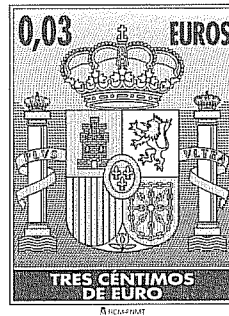
El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.6 Deterioro de activos – Inmovilizado y Existencias-

Dada la situación mercantil en la que se encuentra la Sociedad, el Liquidador Único ha efectuado una estimación sobre el valor recuperable de cada uno de los activos incluidos en los epígrafes "Inmovilizado Intangible" e "Inmovilizado Material", en base al procedimiento liquidativo estimado a llevar a cabo para los mismos, habiéndose procedido a registrar deterioros por la diferencia entre el valor neto contable de los activos, neto de deterioros, y el valor recuperable estimado. No obstante, dado que el proceso de liquidación aún no está definido para la totalidad de los activos y compromisos a satisfacer, una vez que se



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



OK7021623

desarrolle dicho proceso, podrían ponerse de manifiesto diferencias en los valores realizados con respecto a las estimaciones efectuadas al objeto de formular estas cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011.

4.7 Pasivos derivados del proceso de liquidación-

Como consecuencia de las negociaciones en curso derivadas del proceso liquidativo de la Sociedad, las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2011 recogen determinados pasivos cuya cuantificación ha sido objeto de estimación por parte del Liquidador Único de la Sociedad en base a los compromisos que definitivamente pudieran materializarse. En concreto, el Liquidador Único de la Sociedad ha estimado dotar determinadas provisiones, registradas dentro del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar – Personal", por importe de 788 miles de euros, en virtud de determinados acuerdos alcanzados con los trabajadores de la Sociedad. Este importe ha sido calculado sobre la base de un cálculo actuarial realizado por un experto independiente.

Adicionalmente, el Liquidador Único ha estimado, sobre la base del citado cálculo actuarial, el pasivo derivado del Convenio Especial a suscribir, en su caso, con la Seguridad Social, ascendiendo dicha estimación a 216 miles de euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (véase Nota 14).

4.8 Instrumentos financieros-

4.8.1 Activos financieros-

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

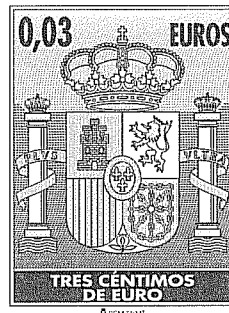
Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK7021624

efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.8.2 Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

En las cuentas anuales adjuntas, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, atendiendo a lo establecido en los documentos financieros iniciales al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas cuyo vencimiento inicial estaba establecido en un periodo anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo. No se ha realizado una estimación del calendario de pago previsto en el periodo liquidativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

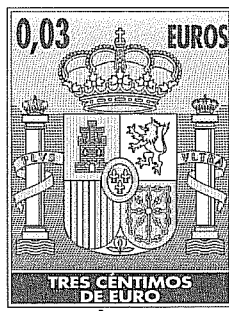
4.9 Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.



CLASE 8.^a



OK7021625

4.10 Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.11 Provisiones y contingencias-

El Liquidador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las notas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

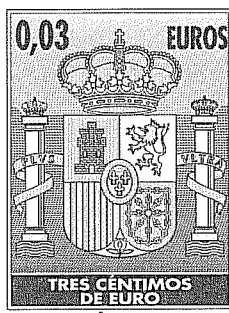
Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Según se indica en la Nota 12, el Liquidador Único de la Sociedad mantiene registrada una provisión en concepto de los pasivos estimados a asumir en función del Patrimonio Neto negativo que presenta la Sociedad del grupo Santana Militar, S.L. (Sociedad Unipersonal) en liquidación, una vez considerados los créditos participativos concedidos a la misma, los cuales se encuentran íntegramente deteriorados al 31 de diciembre de 2011.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones.



OK7021626

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Según se ha indicado en la Nota 1, la Sociedad se dedica actualmente a la fabricación de vehículos. No se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de esta actividad, no considerándose en consecuencia necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

En este sentido es preciso indicar que, una vez analizado el contenido del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, los Administradores de la Sociedad no han considerado necesario constituir provisión alguna por dicho concepto dado que no se estima incurrir en costes significativos a futuro como consecuencia de los vehículos facturados hasta la fecha.

Por otra parte, en su caso, los costes de descontaminación y restauración de lugares contaminados son registrados como gasto en el ejercicio en el que se incurrir, no estimándose necesario constituir provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2011 dado que se estiman escasas las repercusiones de las actividades potencialmente contaminantes de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han identificado costes medioambientales de importancia para la Sociedad.

4.13 Transacciones con vinculadas-

El conjunto de transacciones realizadas entre la Sociedad y el conjunto de empresas del grupo o vinculadas al mismo, se está realizando en condiciones normales de mercado, y permitirán el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad y la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar.

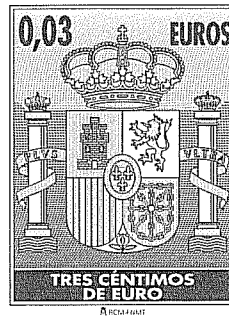
5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011-

| Coste | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|----------------|----------|--|------------------------------|---------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Desarrollo | 22.250 | - | - | - | 22.250 |
| Aplicaciones informáticas | 619 | - | - | - | 619 |
| Total coste | 22.869 | - | - | - | 22.869 |

| Amortizaciones | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|-----------------|--------------|--|------------------------------|-----------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Desarrollo | (20.064) | (581) | - | - | (20.645) |
| Aplicaciones informáticas | (404) | (78) | - | - | (482) |
| Total amortización | (20.468) | (659) | - | - | (21.127) |



OK7021627

CLASE 8.^a
REGISTRO DE PATENTES DE MARCA

| Deterioros | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------|----------------|----------|--|-------------|-----------------|----------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo final |
| Desarrollo | (2.186) | - | - | 581 | - | (1.605) |
| Aplicaciones informáticas | (215) | - | - | 78 | - | (137) |
| Total deterioro | (2.401) | - | - | 659 | - | (1.742) |

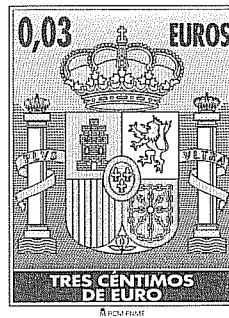
| Total inmovilizado intangible | Miles de euros | |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Saldo final |
| Coste | 22.869 | 22.869 |
| Amortizaciones | (20.468) | (21.127) |
| Deterioros | (2.401) | (1.742) |
| Total neto | - | - |

Ejercicio 2010-

| Coste | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|----------------|------------|--|------------------------------|---------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Desarrollo | 21.873 | 377 | - | - | 22.250 |
| Aplicaciones informáticas | 619 | - | - | - | 619 |
| Total coste | 22.492 | 377 | - | - | 22.869 |

| Amortizaciones | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|-----------------|----------------|--|------------------------------|-----------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Desarrollo | (18.811) | (1.253) | - | - | (20.064) |
| Aplicaciones informáticas | (321) | (83) | - | - | (404) |
| Total amortización | (19.132) | (1.336) | - | - | (20.468) |

| Deterioros | Miles de euros | | | | | |
|---------------------------|----------------|--------------|--|-------------|-----------------|----------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo final |
| Desarrollo | (1.833) | (353) | - | - | - | (2.186) |
| Aplicaciones informáticas | - | (215) | - | - | - | (215) |
| Total deterioro | (1.833) | (568) | - | - | - | (2.401) |



OK7021628

CLASE 8.^a
INMOVILIZADO INTANGIBLE

| Total inmovilizado intangible | Miles de euros | |
|-------------------------------|----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Saldo final |
| Coste | 22.492 | 22.869 |
| Amortizaciones | (19.132) | (20.468) |
| Deterioros | (1.833) | (2.401) |
| Total neto | 1.527 | - |

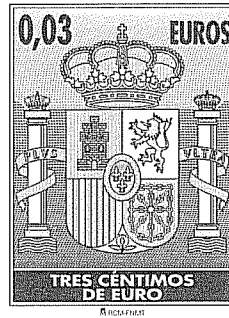
6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2011 y 2010, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2011-

| Coste | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|-----------|--|------------------------------|----------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Terrenos y construcciones | 1.167 | - | - | - | 1.167 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 29.968 | - | - | - | 29.968 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 116.723 | - | - | - | 116.723 |
| Otro inmovilizado | 7.069 | - | - | - | 7.069 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 8.822 | 21 | - | - | 8.843 |
| Total coste | 163.749 | 21 | - | - | 163.770 |

| Amortización | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|--------------|--|------------------------------|------------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Terrenos y construcciones | (751) | (10) | - | - | (761) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (28.715) | (218) | - | - | (28.933) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (101.900) | (578) | - | - | (102.478) |
| Otro inmovilizado | (6.793) | (75) | - | - | (6.868) |
| Total amortización | (138.159) | (881) | - | - | (139.040) |



OK7021629

CLASE 8.^a

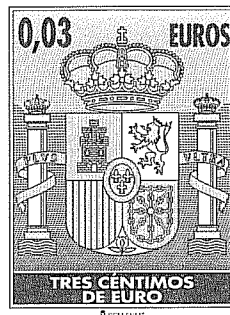
| Deterioros | Miles de euros | | | | | |
|--|-----------------|-------------|--|-------------|-----------------|-----------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo final |
| Terrenos y construcciones | (416) | - | - | 10 | - | (406) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (1.253) | - | - | 218 | - | (1.035) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (14.823) | - | - | 578 | - | (14.245) |
| Otro inmovilizado | (276) | - | - | 75 | - | (201) |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | (8.822) | (21) | - | - | - | (8.843) |
| Total deterioro | (25.590) | (21) | - | 881 | - | (24.730) |

| Total inmovilizado material | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Saldo final |
| Coste | 163.749 | 163.770 |
| Amortizaciones | (138.159) | (139.040) |
| Deterioros | (25.590) | (24.730) |
| Total neto | - | - |

Ejercicio 2010-

| Coste | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|--------------|--|------------------------------|----------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Terrenos y construcciones | 10.918 | - | (91) | (9.660) | 1.167 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 29.909 | - | 59 | - | 29.968 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 116.684 | 21 | 18 | - | 116.723 |
| Otro inmovilizado | 7.060 | - | 114 | (105) | 7.069 |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | 7.750 | 1.684 | (612) | - | 8.822 |
| Total coste | 172.321 | 1.705 | (512) | (9.765) | 163.749 |

| Amortización | Miles de euros | | | | |
|--|------------------|----------------|--|------------------------------|------------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Terrenos y construcciones | (8.006) | (156) | - | 7.411 | (751) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (28.482) | (233) | - | - | (28.715) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (100.891) | (1.009) | - | - | (101.900) |
| Otro inmovilizado | (6.805) | (92) | - | 104 | (6.793) |
| Total amortización | (144.184) | (1.490) | - | 7.515 | (138.159) |



OK7021630

CLASE 8.^a

| Deterioros | Miles de euros | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|--|-------------|-----------------|-----------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo final |
| Terrenos y construcciones | - | (416) | - | - | - | (416) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | - | (1.253) | - | - | - | (1.253) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (14.011) | (812) | - | - | - | (14.823) |
| Otro inmovilizado | - | (276) | - | - | - | (276) |
| Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso | - | (8.822) | - | - | - | (8.822) |
| Total deterioro | (14.011) | (11.579) | - | - | - | (25.590) |

| Total inmovilizado material | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Saldo final |
| Coste | 172.321 | 163.749 |
| Amortizaciones | (144.184) | (138.159) |
| Deterioros | (14.011) | (25.590) |
| Total neto | 14.126 | - |

Parte de los terrenos propiedad de Santana Motor Andalucía, S.L.U. en liquidación han sido recalificados a urbanos con tolerancia industrial, para que, una vez desaparecida la actividad industrial, sean ordenados como urbanos residenciales (colectiva abierta y unifamiliar de 2º grado) por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Linares celebrado el 10 de febrero de 2000.

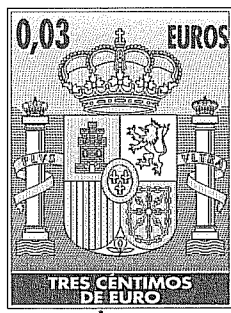
La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponden al coste de adquisición neto de naves del parque de proveedores en la actualidad arrendadas a la empresa Compañía de Vagones del Sur, S.A. El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2011 y 2010, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011-

| Coste | Miles de euros | | | | |
|--------------------|----------------|----------|--|------------------------------|-------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Terrenos | 60 | - | - | - | 60 |
| Construcciones | 72 | - | - | - | 72 |
| Total coste | 132 | - | - | - | 132 |



OK7021631

CLASE 8.^a

INVERSIONES INMOBILIARIAS

| Amortización | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|----------------|------------|--|------------------------------|-------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Construcciones | - | (5) | - | - | (5) |
| Total amortización | - | (5) | - | - | (5) |

| Total inversiones inmobiliarias | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Saldo final |
| Coste | 132 | 132 |
| Amortizaciones | - | (5) |
| Total neto | 132 | 127 |

Ejercicio 2010-

| Coste | Miles de euros | | | | |
|--------------------|----------------|----------|--|------------------------------|-------------|
| | Saldo inicial | Entradas | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Terrenos | 41 | - | 19 | - | 60 |
| Construcciones | - | - | 72 | - | 72 |
| Total coste | 41 | - | 91 | - | 132 |

| Amortización | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|----------------|------------|--|------------------------------|-------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Aumentos o disminuciones por traspasos | Salidas, bajas o reducciones | Saldo final |
| Construcciones | - | - | - | - | - |
| Total amortización | - | - | - | - | - |

| Total inmovilizado material | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Saldo final |
| Coste | 41 | 132 |
| Amortizaciones | - | - |
| Total neto | 41 | 132 |

8. Inversiones en Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:



OK7021632

CLASE 8.^a**Ejercicio 2011-**

| Denominación / Domicilio / Actividad | % Participación Directa | Capital | Miles de euros | | | | | Valor en libros | | |
|---|----------------------------|---------|----------------|----------|------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------|------------------------|
| | | | Resultado | | Resto de Patrimonio | Total Patrimonio | Dividendos recibidos | Coste | Deterioro del ejercicio | Deterioro acumulado |
| | | | Explotación | Neto | | | | | | |
| Santana Militar, S.L.U./ Sevilla/ Fabricación vehículos | 100% | 60.480 | (24.250) | (22.184) | (68.816) | (30.520) | - | 65.530 | (5.050) | (65.530) |

Ejercicio 2010-

| Denominación / Domicilio / Actividad | % Participación Directa | Capital | Miles de euros | | | | | Valor en libros | | |
|---|----------------------------|---------|----------------|----------|------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------|----------------------------|------------------------|
| | | | Resultado | | Resto de Patrimonio | Total Patrimonio | Dividendos recibidos | Coste | Deterioro del ejercicio | Deterioro acumulado |
| | | | Explotación | Neto | | | | | | |
| Santana Militar, S.L.U./ Sevilla/ Fabricación vehículos | 100% | 60.480 | (69.385) | (63.740) | (10.126) | (13.386) | - | 60.480 | (50.601) | (60.480) |

Los datos relativos a la situación patrimonial de Santana Militar, S.L.U. en liquidación se han obtenido de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2011 y 2010.

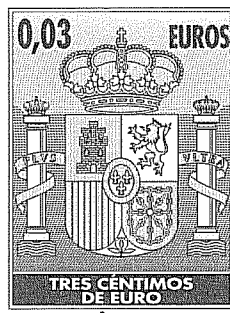
Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha realizado determinadas aportaciones de fondos a favor de Santana Militar, S.L.U. en liquidación por importe total de 5.050 miles de euros para que ésta pudiese atender sus necesidades financieras durante dicho ejercicio. En este sentido, con fecha 30 de diciembre de 2011, con la finalidad de ayudar al reequilibrio patrimonial de dicha sociedad participada, la Sociedad ha decidido efectuar una aportación por el importe antes mencionado para reponer parte de las pérdidas acumuladas por la Santana Militar, S.L.U. en liquidación, consistente en los derechos de crédito que ostenta frente a ésta. Asimismo, la Sociedad ha procedido a dotar un deterioro por ese mayor coste de su participación, registrándose un gasto en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------|----------------|---------|
| | 2011 | 2010 |
| Materias primas | - | 5.755 |
| Deterioro de existencias | - | (5.755) |
| | - | - |

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:



OK7021633

CLASE 8.^a
DEPRECIACIÓN**Ejercicio 2011-**

| | Miles de euros | | | | |
|-----------------------------------|----------------|------------|-------------|-----------------|-------------|
| | Saldo inicial | Adiciones | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo final |
| Deterioro de Existencias | 5.755 | 242 | - | (5.997) | - |
| Deterioro de Productos Terminados | - | - | - | - | - |
| Total | 5.755 | 242 | - | (5.997) | - |

Ejercicio 2010-

| | Saldo inicial | Adiciones | Reversiones | Salidas o bajas | Saldo final |
|-----------------------------------|---------------|--------------|-------------|-----------------|--------------|
| Deterioro de Existencias | 3.410 | 2.345 | - | - | 5.755 |
| Deterioro de Productos Terminados | - | - | - | - | - |
| Total | 3.410 | 2.345 | - | - | 5.755 |

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha procedido a traspasar, sin margen, la totalidad del coste de sus existencias, provisionadas íntegramente, a la sociedad del Grupo Santana Motor, S.A. en liquidación.

Esta operación se ha realizado para dar cumplimiento al compromiso que tiene Santana Motor, S.A., en liquidación, como suministrador de vehículos, de garantizar el suministro de repuestos por los vehículos entregados en los últimos ejercicios.

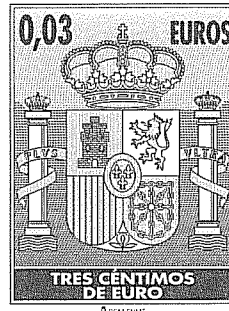
Adicionalmente, como parte de la misma operación, la Sociedad ha cedido a Santana Motor, S.A. en liquidación, para su posterior cesión, a su vez, al mencionado tercero, el derecho de uso sobre determinados bienes de su inmovilizado material necesarios para la prestación del servicio de postventa objeto del acuerdo anterior. Dicho derecho ha sido valorado por las partes en 43 miles de euros, registrados con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

10. Tesorería

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 mantenido en las distintas las cuentas abiertas en entidades financieras es el siguiente:

| Entidad | Número de cuenta | 2011 (Miles de euros) | 2010 (Miles de euros) |
|------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| La Caixa | 2100-2648-48-0200010239 | 161 | 51 |
| Caja Rural | 3067-0045-01-2094488927 | 7 | 4 |
| Cajasur | 2024-0109-21-3300024777 | 2 | 2 |
| | | 170 | 57 |

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés,



OK7021634

CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante seguros de crédito.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de líneas crediticias y de financiación con su accionista.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

11. Patrimonio Neto y Fondos propios

11.1 Capital social-

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el capital social de la Sociedad asciende a 33.677 miles de euros (33.677.016,00 euros), representado por 5.612.836 participaciones de 6 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

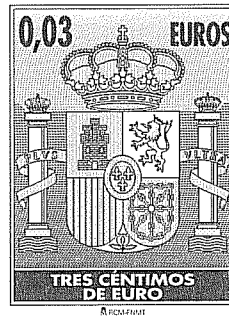
Al 31 de diciembre de 2011, el único socio de la Sociedad es Santana Motor, S.A. El artículo 12.b del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única personalidad jurídica.

11.2 Aportaciones de socios-

Durante el ejercicio 2011 el Socio Único de la Sociedad, Santana Motor, S.A.U. en liquidación, ha realizado aportaciones de fondos a favor de la Sociedad por importe total de 13.575 miles de euros para que ésta pudiese atender sus necesidades financieras durante dicho ejercicio.

12. Provisiones

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:



OK7021635

CLASE 8.^a
REGISTRO DE LA CLASE 8.^a

Ejercicio 2011-

| Provisiones a largo plazo | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|---------------|-------------------|-------|--------------|---------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Reclasificaciones | Pagos | Aplicaciones | Saldo final |
| Otras | 58 | - | - | - | (58) | - |
| Patrimonio neto negativo empresas participadas | 3.095 | 17.135 | - | - | - | 20.230 |
| Total a largo plazo | 3.153 | 17.135 | - | - | (58) | 20.230 |

Ejercicio 2010-

| Provisiones a largo plazo | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------|--------------|-------------------|-------|--------------|--------------|
| | Saldo inicial | Dotaciones | Reclasificaciones | Pagos | Aplicaciones | Saldo final |
| Otras | - | 58 | - | - | - | 58 |
| Patrimonio neto negativo empresas participadas | - | 3.095 | - | - | - | 3.095 |
| Total a largo plazo | - | 3.153 | - | - | - | 3.153 |

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Liquidador Único de la Sociedad ha procedido a registrar una provisión en concepto de los pasivos estimados a asumir en función del Patrimonio Neto negativo que presenta la Sociedad del grupo Santana Militar, S.L. en liquidación, una vez considerados los créditos participativos concedidos a la misma, los cuales se encuentran íntegramente deteriorados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

13. Deudas

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

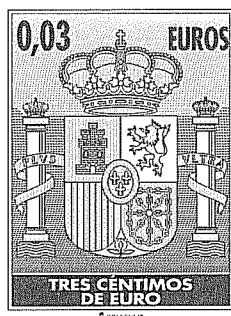
| Clases Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo (Miles de euros) | | | | | |
|-----------------------------------|--|------|------------|------------|------------|------------|
| | Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero | | Otros | | Total | |
| | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 | 2011 | 2010 |
| Débitos y partidas a pagar | - | - | 391 | 456 | 391 | 456 |
| Total | - | - | 391 | 456 | 391 | 456 |

Dentro del epígrafe de "Otros pasivos financieros" la Sociedad recoge las fianzas recibidas a corto plazo.

14. Administraciones Públicas y Situación fiscal

14.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:



OK7021636

CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Saldos deudores

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2011 | 2010 |
| Hacienda Pública deudora por IVA | 347 | 27 |
| Hacienda Pública deudora por retenciones | 100 | 113 |
| Total | 447 | 140 |

Saldos acreedores

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas | (43) | (39) |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | (46) | (65) |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | - | (19) |
| Convenio Especial Seguridad Social (Nota 4.7) | (216) | - |
| Total | (305) | (123) |

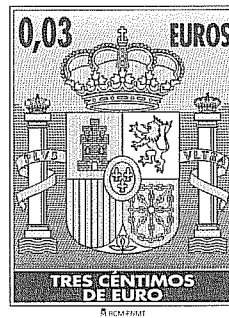
14.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El siguiente cuadro muestra la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

| | Cuenta de Pérdidas y Ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto | | | Total |
|--|--------------------------------|----------------|----------------|---|---------------|-------------|----------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | |
| Resultado contable después de impuestos (Saldo de ingresos y gastos ej.) | | | -34.517.823,04 | | | | -34.517.823,04 |
| Impuesto sobre Sociedades | 2.493.923,62 | | 2.493.923,62 | | | | 2.493.923,62 |
| Diferencias permanentes | 5.442,63 | | 5.442,63 | | | | 5.442,63 |
| Diferencias temporarias | | | | | | | |
| -con origen en el ejercicio | 18.208.398,09 | | 18.208.398,09 | | | | 18.208.398,09 |
| -con origen en ej. anteriores | | -36.312.142,99 | -36.312.142,99 | | | | -36.312.142,99 |
| Comp. bases imp. neg. de ej. ant. | | | | | | | |
| Base imponible (resultado final) | | | -50.122.201,69 | | | | -50.122.201,69 |

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases imponibles negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron.



OK7021637

CLASE 8.^a

Por último, en los términos establecidos en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se han ajustado a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades los siguientes importes en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en Santana Militar, S.L. (importes en miles de euros):

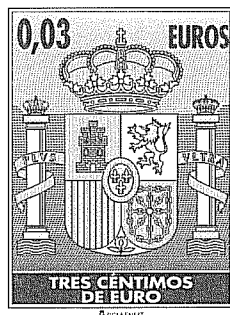
| Cantidades deducidas en el período impositivo | Variación Fondos Propios 2011 | Cantidades integradas en las Base Imponible 2011 | Cantidades Pendientes de integrar en ejercicios futuros |
|---|-------------------------------|--|---|
| 5.050 | (40.929) | (33.816) | 0,00 |

La Sociedad ha registrado, dentro del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un gasto por importe de 2.494 miles de euros, correspondiente a diferencias entre la previsión realizada por el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2010 y la liquidación definitiva presentada.

14.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados-

Los detalles de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, con sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación se detallan a continuación (importe en miles de euros):

| Ejercicio | Bases Imponibles Generadas | Aplicadas en 2011 | Pendiente Aplicación | Plazo máximo compensación |
|--------------|----------------------------|-------------------|----------------------|---------------------------|
| 1999 | 1.246,00 | | 1.246,00 | 2017 |
| 2000 | 36.855,00 | | 36.855,00 | 2018 |
| 2001 | 16.629,00 | | 16.629,00 | 2019 |
| 2002 | 22.619,00 | | 22.619,00 | 2020 |
| 2003 | 26.376,00 | | 26.376,00 | 2021 |
| 2004 | 29.824,00 | | 29.824,00 | 2022 |
| 2005 | 33.787,00 | | 33.787,00 | 2023 |
| 2006 | 31.310,00 | | 31.310,00 | 2024 |
| 2007 | 14.566,00 | | 14.566,00 | 2025 |
| 2008 | 25.956,00 | | 25.956,00 | 2026 |
| 2009 | 2.572,00 | | 2.572,00 | 2027 |
| Total | 241.740,00 | | 241.740,00 | |



OK7021638

CLASE 8.^a

14.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-

Durante el ejercicio 2008 las acciones representativas del 100% del capital social de Santana Motor, S.A. fueron aportadas, por su único accionista, a INCUBADORA DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCIA, S.L.U., habiendo ostentado el nuevo accionista dicho porcentaje durante todo el ejercicio 2011.

En consecuencia, el grupo fiscal SANTANA para el ejercicio 2009 quedó extinguido, pasando las sociedades integrantes del mismo a tener la consideración de sociedades dependientes del Grupo Fiscal INCUBADORA.

De acuerdo con las normas de este régimen de tributación, durante el ejercicio 2011 las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar y aplicar, respectivamente, generadas con anterioridad a la constitución o inclusión en el grupo de sociedades, sólo podrán ser compensadas o aplicadas con el límite que le hubiese correspondido a cada sociedad en su propia declaración individual.

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales en relación con la comprobación de los períodos impositivos abiertos a inspección, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad opinan que sería muy improbable que pudieran derivarse perjuicios económicos como consecuencia de estos hechos y que, en cualquier caso, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

15. Ingresos y gastos

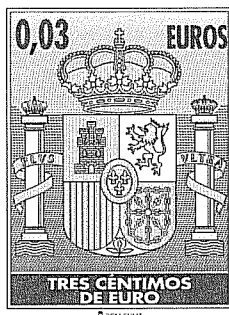
15.1 Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, es la siguiente:

| Actividades | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Venta de Vehículos | - | - |
| Venta de Repuestos | 18 | 1.281 |
| Venta de subproductos | 14 | 84 |
| Ingresos por facturación consumos | 826 | 2.574 |
| Total | 858 | 3.939 |

15.2 Aprovisionamientos-

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" de los ejercicios 2011 y 2010 presenta la siguiente composición:



OK7021639

CLASE 8.^a

| | Miles de euros | |
|------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Consumo de materias primas: | | |
| Compras | 63 | 280 |
| Variación de existencias | 5.755 | 1.789 |
| Total | 5.818 | 2.069 |

15.3 Gasto de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, se presenta a continuación:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2011 | 2010 |
| Sueldos y salarios | 1.016 | 994 |
| Indemnizaciones | 1.151 | - |
| Otros gastos sociales | 200 | 11 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 523 | 327 |
| Total | 2.890 | 1.332 |

15.4 Servicios exteriores-

El detalle del epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2011 | 2010 |
| Gastos de investigación y desarrollo | - | 114 |
| Arrendamientos y cánones | - | - |
| Reparaciones y conservación | 1.145 | 2.275 |
| Servicios de profesionales independientes | 76 | 70 |
| Transportes | 95 | 951 |
| Suministros | 2.141 | 2.808 |
| Canon Santana Motor, S.A., en liquidación | 3.205 | 4.808 |
| Cesión de Personal Santana Militar, S.L.U. en liquidación | - | 2.311 |
| Otros servicios exteriores | 1.778 | 2.920 |
| Total | 8.440 | 16.257 |

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



OK7021640

CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES**Ejercicio 2011-**

| | Miles de euros | | | |
|----------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|---------------------------|
| | Santana Motor, S.A. | Santana Militar, S.L.U. | Agencia IDEA | Otras empresas vinculadas |
| Venta de inmovilizado | - | - | - | - |
| Ventas | 32 | 826 | - | - |
| Prestación de servicios | - | - | - | - |
| Ingresos por arrendamiento | - | - | - | - |
| Compras de inmovilizado | - | - | - | - |
| Compras | (224) | - | - | - |
| Otros gastos | (3.381) | - | - | - |

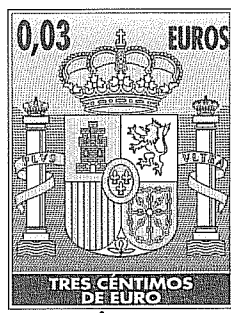
Ejercicio 2010-

| | Miles de euros | | | |
|----------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|---------------------------|
| | Santana Motor, S.A. | Santana Militar, S.L.U. | Agencia IDEA | Otras empresas vinculadas |
| Venta de inmovilizado | - | - | 45.285 | - |
| Ventas | 1.365 | 2.574 | - | - |
| Prestación de servicios | - | - | - | - |
| Ingresos por arrendamiento | - | 212 | - | - |
| Compras de inmovilizado | - | - | - | - |
| Compras | (778) | - | - | - |
| Otros gastos | (6.231) | (2.311) | - | - |

Hasta la apertura del periodo de liquidación, el funcionamiento operativo de Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación respecto a Santana Motor, S.A. y Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal ha sido el siguiente:

- Santana Motor, S.A. adquiere a terceros todas las materias primas, las cuales vende a su vez, sin margen, a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y a Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal para que estas últimas fabrique los correspondientes modelos y componentes.
- Santana Motor, S.A. realiza las gestiones comerciales del grupo, y adquiere a Santana Motor Andalucía, S.L. y Santana Militar, S.L.U. los vehículos y componentes necesarios, a un precio que supone un determinado margen comercial. Estas compras a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal y a Santana Militar, S.L.U. se producen en el mismo momento en que Santana Motor, S.A. vende a terceros ajenos al grupo las mercancías, por lo que Santana Motor, S.A. no mantiene existencias de vehículos.

Por los conceptos de gestión organizativa y comercial del grupo, licencias de fabricación y transferencias de tecnología, Santana Motor, S.A. carga a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal un canon que para los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 3.205 y 4.808 miles de euros, respectivamente. Asimismo, por otros conceptos ha cargado 176 y 1.423 miles de euros, respectivamente en cada uno de los ejercicios.



OK7021641

CLASE 8.^a

La sociedad Santana Militar, S.L.U. factura mensualmente un importe variable por los trabajadores cedidos por ésta a Santana Motor Andalucía, S.L.U. En el ejercicio 2010, el importe devengado por la cesión de estos trabajadores así como por otros conceptos fue de 2.311 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2011 no ha tenido lugar dicha cesión.

- Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal como propietaria de los terrenos y las edificaciones en las cuales lleva a cabo su actividad la sociedad del grupo Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación, facturaba mensualmente una renta por el alquiler de dichas propiedades desde el inicio de las actividades de la sociedad de nueva creación. Esta renta ascendió a 212 miles de euros durante el ejercicio 2010.

Consecuentemente, la práctica totalidad de las ventas y la mayor parte de las compras de materiales efectuadas por Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal son realizadas con Santana Motor, S.A., socio único de la Sociedad. Tal como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 1998, el socio único Santana Motor, S.A., aportó a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal la rama de actividad de explotación del establecimiento industrial de fabricación de vehículos a motor, componentes y recambios.

16.2 Saldos con vinculadas-

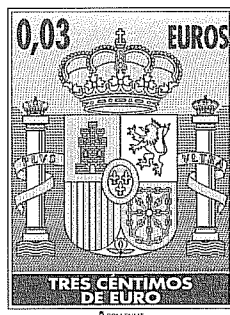
El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Ejercicio 2011-

| | Miles de euros | | | | | Total |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|--|--------------|---------------------------|------------------|
| | Santana Motor | Santana Militar | Incubadora de Emprendedores de Andalucía | Agencia IDEA | Otras empresas vinculadas | |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Participación | - | 65.530 | - | - | - | 65.530 |
| Deterioro | - | (65.530) | - | - | - | (65.530) |
| Créditos a corto plazo | - | 995 | - | - | - | 995 |
| Nominal | - | 11.285 | - | - | - | 11.285 |
| Deterioro | - | (10.290) | - | - | - | (10.290) |
| Deudores comerciales | - | - | - | 24 | 368 | 392 |
| Deudas a largo plazo | (76.000) | - | - | (26.735) | - | (102.735) |
| Deudas a corto plazo | - | - | (55) | (8) | (117) | (180) |



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



OK7021642

Ejercicio 2010-

| | Miles de euros | | | | | |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|--|--------------|---------------------------|------------------|
| | Santana Motor | Santana Militar | Incubadora de Emprendedores de Andalucía | Agencia IDEA | Otras empresas vinculadas | Total |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Participación | - | 60.480 | - | - | - | 60.480 |
| Deterioro | - | (60.480) | - | - | - | (60.480) |
| Créditos a corto plazo | - | - | 5.466 | 1.725 | 83 | 7.274 |
| Nominal | - | 10.290 | 5.466 | 1.725 | 83 | 17.564 |
| Deterioro | - | (10.290) | - | - | - | (10.290) |
| Deudores comerciales | - | - | - | 8 | 16 | 24 |
| Deudas a largo plazo | (76.000) | - | - | (25.735) | - | (101.735) |
| Deudas a corto plazo | - | - | - | - | (118) | (118) |

Créditos participativos-

Con fecha 30 de diciembre de 2005 el socio único Santana Motor, S.A. concedió un crédito a Santana Motor Andalucía, S.L. por importe de 30.000 miles de euros, dispuesto al 31 de diciembre de 2008 en 21 millones de euros, destinado a hacer frente a sus necesidades financieras.

Las características de la citada operación de crédito mantenida con Santana Motor, S.A. son las siguientes:

- Se considera como Participativo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. se compromete a satisfacer la cuantía total adeudada en el plazo de 10 años a contar desde la fecha de suscripción de contrato.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el crédito si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- Santana Motor, S.A. recibirá, en concepto de interés, un 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio de Santana Motor Andalucía, S.L., según se desprenda de las cuentas anuales aprobadas por su Junta General.
- En orden a la prelación de créditos se situarán después de los acreedores comunes.
- La cuantía del crédito tendrá para Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Con fecha de 30 de diciembre de 2008, el Socio Único procedió a firmar con la Sociedad un contrato de novación modificativa de deuda por un importe de 30.000 miles de euros, mediante el cual se constituyó un préstamo participativo por dicha cantidad. Las principales características de este préstamo son las siguientes:



OK7021643

CLASE 8.ª

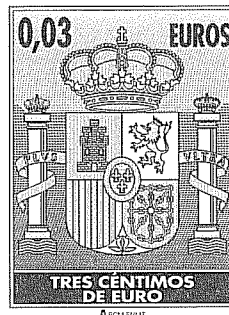
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. se compromete a satisfacer a Santana Motor, S.A. la cantidad total del préstamo en un plazo de diez años.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el presente crédito participativo si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- Santana Motor, S.A., percibirá anualmente, en concepto de interés, un cinco por ciento (5%) de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio.
- El crédito objeto del presente contrato, en orden a la prelación de créditos, se situará después de los acreedores comunes de Santana Motor Andalucía, S.L.U.
- El crédito concedido tendrá la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

Por su parte, durante el ejercicio 2009 la Sociedad recibió dos préstamos participativos, por valor de 25.000 miles de euros y 10.034 miles de euros. El primero fue concedido por el Accionista Único, Santana Motor, S.A. firmado con fecha 30 de diciembre de 2009, y de características idénticas a los anteriores. El otro préstamo fue concedido por la Agencia IDEA, firmado con fecha 18 de diciembre de 2009, habiendo surgido como compensación de deuda de la Sociedad con dicha Agencia. Las características de este préstamo son las siguientes:

- Santana Motor Andalucía, S.L.U. se compromete a satisfacer a la Agencia IDEA la cantidad total del préstamo en un plazo de diez años, habiéndose establecido un período de carencia inicial de tres años.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el presente crédito participativo si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- La Agencia IDEA percibirá anualmente, en concepto de interés, el EURIBOR a un año más un diferencia del 0,5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio, entendiéndose por resultado positivo disponible, el saldo positivo superior a 200 miles de euros.
- El crédito objeto del presente contrato, en orden a la prelación de créditos, se situará después de los acreedores comunes de Santana Motor Andalucía, S.L.U.
- El crédito concedido tendrá la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

La redacción de la letra d) del apartado uno del artículo 20 el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica señala: "Los préstamos participativos tendrán la consideración de fondos propios a efectos de la legislación mercantil". La disposición adicional 2ª del Proyecto de la Ley de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas, aprobado por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, modifica dicha letra d), que queda redactada de la siguiente forma: "d) Los préstamos participativos se considerarán como patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil".

Durante el ejercicio 2010, el citado préstamo de 10.034 miles de euros fue subrogado por Santana Motor, S.A., como parte prestataria, asumiendo ésta todas las obligaciones derivadas del mismo.



OK7021644

CLASE 8.ª
REPUBLICA ESPAÑOLA

Adicionalmente, con fecha 29 de diciembre de 2010, se concedió préstamo por parte de la Agencia IDEA a Santana Motor Andalucía, S.L., derivado del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se concedía a la citada Consejería un préstamo reembolsable para la creación de capacidades de diseño y desarrollo tecnológico y de procesos de industrialización de vehículos todo terreno.

En este marco, se concedió préstamo a Santana Motor Andalucía, S.L., por importe de 25.735 miles de euros. Este préstamo no devenga intereses, tiene tres años de carencia y, posteriormente diez años de amortización de capital hasta su vencimiento, mediante diez cuotas iguales de amortización.

Por último, con fecha 29 de abril de 2011, se ha concedido préstamo por parte de la Agencia IDEA a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación, también derivado del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se concedía a la citada Consejería un préstamo reembolsable para la creación de capacidades de diseño y desarrollo tecnológico y de procesos de industrialización de vehículos todo terreno.

En este marco, se concede préstamo a Santana Motor Andalucía, S.L. Sociedad Unipersonal en liquidación, por importe de 1.000 miles de euros. Las características de este préstamo son las siguientes:

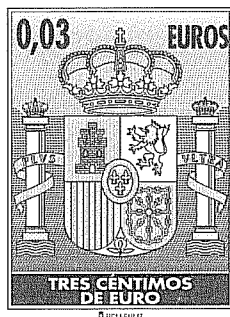
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. se compromete a satisfacer a la Agencia IDEA la cantidad total del préstamo en el plazo de un año.
- Santana Motor Andalucía, S.L.U. sólo podrá satisfacer anticipadamente el presente crédito participativo si el pago se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.
- La Agencia IDEA percibirá anualmente, en concepto de interés, un 5% de los resultados positivos disponibles de cada ejercicio, entendiéndose por resultado positivo disponible, el saldo positivo reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio, integrante de las cuentas anuales de la Sociedad, aprobadas por la Junta General.
- El crédito objeto del presente contrato, en orden a la prelación de créditos, se situará después de los acreedores comunes de Santana Motor Andalucía, S.L.U.
- El crédito concedido tendrá la consideración de patrimonio contable a los efectos de la disolución de sociedades previstas en la legislación mercantil.

17. Retribuciones al Liquidador Único y a la alta dirección

Durante el ejercicio 2011 el Liquidador Único de la Sociedad no ha percibido, por parte de la Sociedad, retribución alguna por su condición de tal.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 el Liquidador Único de la Sociedad no era titular de anticipos o créditos concedidos o avalados por ésta. Asimismo, tampoco se habían contraído por la Sociedad compromisos en materia de seguros de vida, ni de complementos de pensiones, respecto al citado Liquidador Único de la Sociedad.

No existe alta dirección en Santana Motor Andalucía, S.L.U. en liquidación.



OK7021645

CLASE 8.^a

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) mantiene otras participaciones en sociedades ajenas al Grupo Santana, cuyas actividades desarrolladas se describen en la memoria de sus correspondientes cuentas anuales.

Se informa asimismo que el representante del Liquidador Único en representación de IDEA, es también el representante del Liquidador Único de Santana Militar, S.L. Sociedad Unipersonal, de Santana Motor, S.A.U., y de Fabricados para la Automoción del Sur, S.A.U.

18. Información sobre medio ambiente

El Grupo Santana ha respetado siempre el Medioambiente durante el desarrollo de sus actividades, debido a lo cual en la construcción del taller de pintura se realizaron dos plantas de tratamiento de efluentes, una para su evacuación y otra para su recirculación. Igualmente, cada cuba o tanque donde se almacenan los productos posee su propio foso de recogida con desagüe directo a la planta de efluentes.

Durante el 2010 la Sociedad contó con un equipo de dos personas dedicadas a la gestión ambiental y otra persona dedicada a la coordinación del servicio de medio ambiente, si bien en el transcurso del ejercicio 2011 no se ha llevado a cabo actuación alguna en este sentido.

El detalle de los elementos destinados a uso medioambiental, todos ellos incluidos dentro del inmovilizado material, son los siguientes:

Ejercicio 2010-

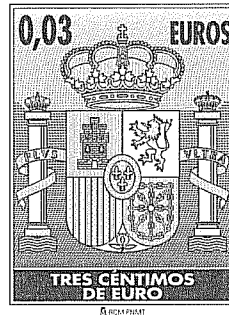
| | Miles de Euros | | |
|---|----------------|------------------------|------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Neto |
| Fosos de retención de derrames | 395 | (273) | 122 |
| Instalación tratamiento de aguas | 76 | (76) | - |
| Instalaciones protección contaminación suelo | 6 | (6) | - |
| Instalaciones protección contra incendios | 39 | (39) | - |
| Instalaciones protección del ambiente atmosférico | 15 | (12) | 3 |
| Total | 531 | (406) | 125 |

Asimismo, durante el ejercicio 2011 no se han incurrido en gastos significativos cuyo fin haya sido el de la protección y mejora del medioambiente. Por último, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado inversiones significativas por motivos medioambientales.

19. Otra información

19.1 Personal-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2011 y 2010 han ascendido a 37 y 40 personas, respectivamente. Por su parte, la plantilla al cierre de ambos ejercicios, distribuida por categorías y sexos es la siguiente:



OK7021646

CLASE 8.ª

| Categorías | 2011 | | 2010 | |
|--------------------|---------|---------|-----------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Técnicos | - | - | 4 | - |
| Personal de Taller | - | - | 36 | - |
| Total | - | - | 40 | - |

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no dispone de personal propio.

19.2 Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., han ascendido a 42 miles de euros, no habiendo facturado otros servicios por el auditor o empresas vinculadas al mismo.

19.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio | |
|---|---|-------------|
| | 2011 | |
| | Importe | % |
| Realizados dentro del plazo máximo legal | 5.622.331 | 95% |
| Resto | 285.291 | 5% |
| Total pagos del ejercicio | 5.907.622 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 307,54 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 16.343 | |

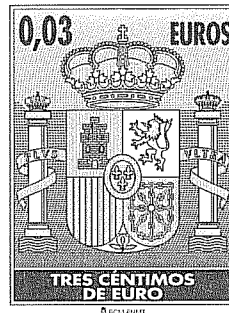
En el ejercicio 2010, el saldo pendiente de pago con aplazamiento superior al plazo legal aplicable ascendía a 129 miles de euros.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.



CLASE 8.^a
REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

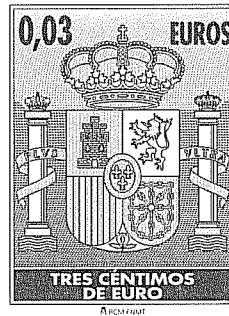


OK7021647

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.ª
REPERFORADO



OK7021648

Santana Motor Andalucía, S.L., Sociedad Unipersonal en liquidación

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2011-

Con fecha 29 de abril de 2011, el Socio Único, decidió la disolución de la Sociedad y, consecuentemente, la apertura del periodo de liquidación. Asimismo, con la misma fecha, cesan en su cargo los Administradores de la Sociedad y se nombra Liquidador Único a la entidad "Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA". A partir de dicha fecha se inició el proceso de liquidación.

Principales riesgos del negocio-

Santana Motor tiene establecidos unos sistemas de identificación, valoración, gestión e información del riesgo, los cuales cubren la totalidad de las actividades que desarrolla la Sociedad. Son sistemas con los que se cubren los riesgos medioambientales, de negocio, financieros y de crédito, laborales y tecnológicos.

En materia de riesgos financieros se adoptan las medidas que en cada momento se precisen necesarias, en su caso, para cubrir las distintas expectativas de fluctuación de tipo de cambio, o de los tipos de interés.

En lo que se refiere a riesgos que afectan a existencias e inmovilizado, las sociedades de la Sociedad mantienen con carácter general asegurados los principales elementos patrimoniales sujetos a riesgo, tales como bienes de inversión y existencias, mediante la suscripción de las correspondientes pólizas

Instrumentos derivados-

La Sociedad no mantiene contratados instrumentos derivados al no apreciar riesgos significativos en esta área.

Evolución previsible-

El proceso de liquidación se encuentra en un importante grado de avance y continuará durante el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, está prevista la fusión de las sociedades que integran el Grupo Santana Motor mediante la absorción, por parte de Santana Motor, S.A.U., en liquidación, de sus sociedades íntegramente participadas.

Acontecimientos importantes después del cierre-

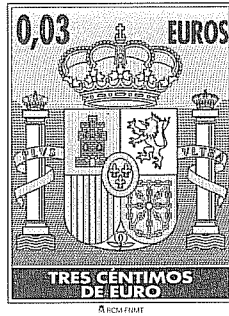
Durante el ejercicio 2012 se ha encargado a una empresa consultora de reputado prestigio el diseño y ejecución de una oferta internacional para la adquisición y utilización de los activos, materiales e intangibles del Grupo Santana Motor.

Actividades en Investigación y Desarrollo-

Los gastos de investigación y desarrollo netos activados por la Sociedad corresponden al desarrollo del vehículo "Massif", vehículo desarrollado conjuntamente por el Grupo Santana e IVECO.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS DE LA OMC



OK7021649

Adquisición de acciones propias-

La empresa no tiene, ni ha adquirido acciones propias, tanto por ella como por persona interpuesta.